

**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)**  
FONADEP SdP URU/16/002-26 “Asesoramiento para el desarrollo  
de la Ex Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco”



9 de abril de 2019

Estimados Señores,

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (OPP-DDIP) en su calidad de Asociado en la Implementación del Proyecto URU/16/002 “Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Pre inversión”, invita a la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para el FONADEP SdP URU/16/002-26 “Asesoramiento para el desarrollo de la Ex Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco”

En la preparación de su Propuesta agradecemos utilice y complete el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el **martes 21 de mayo de 2019 hasta las 11:00 horas** (hora oficial de la República Oriental del Uruguay) a la dirección que se indica a continuación:

**Ref: FONADEP SdP URU/16/002-26**  
**Paraguay 1470 Piso 5**  
**Montevideo - Uruguay**

Su Propuesta deberá estar redactada en idioma español y será válida por un período mínimo de **sesenta (60) días** calendario.

Es responsabilidad del Proponente asegurarse que la propuesta llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas presentadas fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP. Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el Comité de Evaluación procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final corregido sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, no se aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el Asociado en la Implementación se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

El Asociado en la Implementación no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

En el marco de un Proyecto PNUD se insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al Asociado en la Implementación si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

Quedamos a la espera de su propuesta y le saludamos atentamente,

Proyecto URU/16/002  
Dirección de Descentralización e Inversión Pública  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

<b>Contexto de los requisitos</b>	El 28 de diciembre de 2016 se suscribió el documento de Proyecto URU/16/002 “Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Pre inversión” entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El referido Proyecto y su contexto legal queda sujeto a las disposiciones establecidas en el “Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” firmado el 12 de diciembre de 1985 y ratificado por Ley Nacional 15.957 del 2 de junio de 1988 y al Memorándum de Entendimiento firmado por ambas partes el 21 de julio de 1999. Los procedimientos para la adquisición de los bienes y servicios en el marco del mencionado Proyecto serán los que aplica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de acuerdo a sus normas y regulaciones.
<b>Breve descripción de los servicios solicitados</b>	Ref: FONADEP SdP URU/16/002-26 Remitirse a los Términos de Referencia en Anexo 2
<b>Supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios</b>	OPP - Ministerio de Defensa Nacional
<b>Frecuencia de los informes</b>	<p><b>Producto 1:</b> Informe de revisión de antecedentes del proyecto incluyendo el marco legal regulatorio. (30 días a partir de la fecha de firma del contrato)</p> <p><b>Producto 2:</b> Informe con la evaluación de las alternativas para el uso de la Ex Terminal de AIC incluyendo análisis económico que incorpore opciones de plazos de concesión. (60 días a partir de la fecha de firma del contrato). La Administración dispondrá de un plazo de 10 días de recibido el Producto 2, para seleccionar una alternativa.</p> <p><b>Producto 3:</b> Elaborar términos de referencia y el Pliego de Condiciones para la licitación pública para la selección de un concesionario/desarrollador para el uso de la ex Terminal del AIC. (50 días a partir de la selección de la alternativa por parte de la Administración).</p> <p><b>Producto 4:</b> Acompañamiento y asesoramiento respecto de los términos de referencia para incluir en el Pliego de Condiciones (150 días a partir de la fecha de firma del contrato).</p>
<b>Lugar de los trabajos</b>	Instalaciones de la firma consultora
<b>Plazo previsto para ejecución de los servicios</b>	El plazo máximo para ejecución de la consultoría es de <b>ciento cincuenta (150) días calendario</b> , a partir de la firma de contrato entre la OPP y la firma consultora.

<b>Fecha de inicio prevista</b>	junio 2019
<b>Viajes previstos</b>	Serán de cargo de la firma oferente. En caso de requerirse de viajes internacionales, éstos deberán estar claramente identificados en cuanto a cantidad de tickets y ruta. Los viajes serán por la vía más directa y económica. En caso de requerirse deberá indicarse la cantidad de días, lugar, costo unitario. Los viáticos no podrán superar la Escala Máxima de las Naciones Unidas
<b>Instalaciones que facilitará el Asociado en la Implementación (es decir, no deberán ser incluidas en la propuesta de precios)</b>	No se facilitará personal ni instalaciones
<b>Cronograma de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades</b>	Obligatorio, deberá ser presentado. Establecido mediante diagrama Gantt o similar, con las actividades previstas dentro del plazo máximo de ejecución previsto.
<b>Nombres y CVs de las personas participantes en la prestación de los servicios</b>	Obligatorio, deberán ser presentados los CVs y Carta de Confirmación de Participación, del Personal Clave.
<b>Moneda de la propuesta</b>	Dólares de los Estados Unidos de América
<b>Impuestos aplicables</b>	Deberá indicarse en forma desglosada el IVA y cualquier otro impuesto aplicable.  Las empresas extranjeras, deberán considerar la legislación vigente (para empresas de su condición) y los impuestos aplicables en Territorio Uruguayo (Ej.: IRNR) estos impuestos deberán reflejarse en la oferta económica.
<b>Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)</b>	60 días calendario
<b>Cotizaciones parciales</b>	No permitidas

<b>Condiciones de pago</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Resultados</th> <th>Porcentaje</th> <th>Calendario</th> <th>Condiciones para el desembolso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producto 1</td> <td>25%</td> <td>30 días</td> <td rowspan="2">Factura original emitida a nombre de: Proyecto PNUD-URU/16/002-26</td> </tr> <tr> <td>Producto 2</td> <td>25%</td> <td>60 días</td> </tr> <tr> <td>Producto 3</td> <td>25%</td> <td>120 días</td> <td rowspan="2">Aceptación escrita del Producto/Actividad/Hito emitida por OPP</td> </tr> <tr> <td>Producto 4</td> <td>25%</td> <td>150 días</td> </tr> </tbody> </table>	Resultados	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso	Producto 1	25%	30 días	Factura original emitida a nombre de: Proyecto PNUD-URU/16/002-26	Producto 2	25%	60 días	Producto 3	25%	120 días	Aceptación escrita del Producto/Actividad/Hito emitida por OPP	Producto 4	25%	150 días
	Resultados	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso															
	Producto 1	25%	30 días	Factura original emitida a nombre de: Proyecto PNUD-URU/16/002-26															
	Producto 2	25%	60 días																
	Producto 3	25%	120 días	Aceptación escrita del Producto/Actividad/Hito emitida por OPP															
Producto 4	25%	150 días																	
<p>Una vez aprobados los productos, los pagos se harán efectivos dentro de los treinta (30) días de aprobado cada Producto y presentada la factura correspondiente.</p> <p>OPP solicitará el pago al PNUD. Los pagos se realizarán mediante transferencia a la cuenta bancaria de la firma consultora seleccionada.</p>																			
<p><b>Asociado en la Implementación que revisa/inspecciona / aprueba los productos/servicios finalizados y autoriza el desembolso de los pagos.</b></p>	<p>Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>Las autorizaciones se realizarán como máximo dentro de los cinco (5) días hábiles, salvo para el Producto 2 que se realizará como máximo dentro de los diez (10) días hábiles.</p>																		
<p><b>Tipo de contrato que deberá firmarse</b></p>	<p>Se adjunta Modelo de Contrato, a ser suscrito entre la firma adjudicataria y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)</p>																		
<p><b>Criterios de adjudicación de un contrato</b></p>	<p>Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 65% a la oferta técnica, un 35% al precio)</p> <p>La adjudicación recaerá sobre aquella propuesta que alcance el mayor puntaje combinado.</p>																		
<p><b>Criterios de evaluación de una propuesta</b></p>	<p><b><u>Propuesta técnica (65%). puntaje mínimo habilitante: 39 puntos</u></b>  Antecedentes de la empresa (Cumple/No cumple)  Experiencia: 20 puntos  Metodología: adecuación a las condiciones: 20 puntos  Personal: 25 puntos</p> <p><b><u>Propuesta financiera (35%)</u></b>  Se calculará como la relación entre precio más bajo de todas las propuestas que se hayan recibido y el precio de la propuesta, según el siguiente cálculo:  <math display="block">P_n = \frac{X}{Y} \times 100 \text{ puntos}</math> De donde, P<sub>n</sub> es el puntaje de comparación de precios de la propuesta n, X es el precio de la propuesta más baja, Y es el precio de la propuesta n.  Por lo tanto, a la propuesta de menor precio cotizado le corresponderá</p>																		

	la totalidad del puntaje previsto para la comparación económica y las restantes serán afectadas por el valor X/Y resultante.
<b>Se adjudicará el Contrato a:</b>	Una única firma consultora.
<b>Anexos a la presente SdP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Términos de Referencia (Anexo 2)</li> <li>- Formulario de presentación de la Propuesta (Anexos 3 A y 3 B)</li> <li>- Modelo de contrato (Anexo 4)</li> </ul>
<b>Contacto para todo tipo de información (consultas por escrito únicamente)</b>	<p>Las consultas se recibirán hasta el <b>lunes 29 de abril de 2019</b>, vía correo electrónico a: <a href="mailto:adquisiciones.uy@undp.org">adquisiciones.uy@undp.org</a></p> <p>Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD <a href="http://www.uy.undp.org">www.uy.undp.org</a> bajo la Sección Ver más - Licitaciones <a href="http://www.uy.undp.org/content/uruguay/es/home/procurement.html">http://www.uy.undp.org/content/uruguay/es/home/procurement.html</a>, a más tardar el día <b>lunes 6 de mayo de 2019</b>.</p>
<b>Documentación requerida para presentación de Propuesta</b>	<p>La Propuesta se presentará en dos sobres, el Sobre de la Propuesta Económica deberá estar cerrado.</p> <p><b>SOBRE PROPUESTA TECNICA</b>, en original y una (1) copia magnética completa del original, conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Documentación legal que acredite la constitución, vigencia y representación legal</b> (fotocopia simple)</li> <li>✓ <b>Certificado BPS/DGI vigente</b>. En caso de oferentes extranjeros deberán presentar documento equivalente, que identifique a la empresa como contribuyente por tributos y seguridad social.</li> <li>✓ <b>Formulario Anexo 3A</b> (completado y firmado por el representante legal de la empresa)</li> <li>✓ <b>Curriculum Vitae</b> (del equipo clave) y <b>Carta de Compromiso de Participación</b> firmada por cada consultor</li> </ul> <p><b>SOBRE PROPUESTA ECONOMICA cerrado</b>, en original y una copia del original, conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Formulario Anexo 3B</b> (completado y firmado por el representante legal de la empresa)</li> </ul>
<b>Adjudicación</b>	<p>El resultado de la adjudicación se notificará a todas las empresas proponentes.</p> <p>En caso de que una empresa desee conocer la evaluación realizada, podrá solicitar mantener una reunión en la que se informará del análisis y calificación otorgada a su propuesta, no se divulgará información sobre la evaluación y/o propuestas presentadas por las demás empresas.</p> <p>Aquella empresa que no resulte técnicamente habilitada, su sobre permanecerá cerrado y podrá ser retirado constatando dicha condición, una vez finalizado el proceso de selección.</p>

<p><b>Solución de controversias</b></p>	<p>Resolución amigable: las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el Contrato, dentro de los treinta (30) días de que una de las Partes reciba de la otra, la comunicación escrita estableciendo el problema a resolver.</p> <p>Si no se resolviera amigablemente, las Partes se someterán a <b>Arbitraje</b> según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento.</p>
<p><b>Privilegios e Inmunidades</b></p>	<p>En el marco del Proyecto, nada de lo estipulado en el Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.</p>

**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)**  
FONADEP SdP URU/16/002-26 “Asesoramiento para el desarrollo de la  
Ex Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco”



**Anexo 2**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Sector y subsector de impacto:** Sector servicios

**Localización:** Ex Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco

**Fundamentación del proyecto**

Se pretende concesionar el inmueble que corresponde a la antigua terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco (AIC) que dejó de funcionar a fines del año 2009 cuando fue inaugurada la nueva terminal. El área a concesionar está ubicada a 300 metros de la cabecera de las pistas del aeropuerto internacional, lo que le otorga un valor agregado de suma importancia en término de su potencial para el desarrollo de actividades comerciales y logísticas vinculadas al transporte aéreo.

**Principales beneficiarios**

Actores vinculados al sector servicios y afines, generando mano de obra directa e indirecta así como beneficiando a los potenciales usuarios de dichos servicios. Estos actores serán identificados y determinados durante la consultoría.

**1. Objetivo de la Consultoría**

Asesorar al Ministerio de Defensa Nacional en la implementación y desarrollo de la estrategia de comercialización y hoja de ruta para la concesión de la Ex Terminal AIC, así como todas las actividades asociadas que permitan, bajo el perfil de gestión determinados por la consultoría y teniendo presente los aspectos legales, financieros, interés del ámbito público y privado, arribar a la concesión y nuevo destino de la ex Terminal AIC.

Estos trabajos estarán coordinados con los técnicos responsables designados por el MDN.

**2. Principales Actividades**

- Revisión de antecedentes del proyecto:
  - Revisión del marco legal regulatorio aplicable al desarrollo de actividades en el área del proyecto, así como el contrato de concesión con Puertas del SUR S.A. a los efectos de determinar posibles limitaciones legales y/o contractuales.
- Evaluar alternativas rentables para el uso de la Ex Terminal de AIC en cuanto a las posibilidades de retornos económicos u otras alternativas a ser incluidas en la operación.
- Realizar los análisis económicos para la estimación del tiempo de la concesión de uso y posibilidades de retornos económicos.
- Asesorar al Ministerio de Defensa Nacional en la búsqueda de alternativas de solución de obstáculos jurídicos a ser resueltos en forma previa a la elaboración del pliego y realización del llamado.
- Elaborar términos de referencia para integrar al Pliego de Condiciones para la licitación pública para la selección de un concesionario/desarrollador para el uso de la ex Terminal del AIC.



### **3. Alcance del Trabajo y Productos esperados**

Se solicitan los siguientes productos de la consultoría, dentro del siguiente cronograma contado a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente:

**Producto 1:** Informe de revisión de antecedentes del proyecto incluyendo el marco legal regulatorio. (30 días a partir de la fecha de firma del contrato)

**Producto 2:** Informe con la evaluación de las alternativas para el uso de la Ex Terminal de AIC incluyendo análisis económico que incorpore opciones de plazos de concesión. (60 días a partir de la fecha de firma del contrato). La OPP-MDN dispondrán de un plazo de 10 días hábiles de recibido el Producto 2, para seleccionar una alternativa.

**Producto 3:** Elaborar términos de referencia para integrar al Pliego de Condiciones para la licitación pública para la selección de un concesionario/desarrollador para el uso de la ex Terminal del AIC. (50 días a partir de la fecha de la selección de la alternativa por parte de la OPP-MDN)

**Producto 4:** Acompañamiento y asesoramiento respecto de los términos de referencia para integrar al Pliego de Condiciones (150 días a partir de la fecha de firma del contrato)

Para la aprobación de los Productos 1,3 y 4, la OPP-MDN dispondrán de máximo cinco (5) días hábiles. Para el Producto 2, dispondrán de un máximo de diez (10) días hábiles.

### **4. Perfil de la firma consultora y equipo de trabajo**

- Firma consultora legalmente establecida, con la menos tres (3) años de constituida
- Experiencia en Inversiones en Infraestructuras

### **5. Equipo técnico mínimo requerido**

- Profesional del área económica con experiencias no menor a 5 años en elaboración de planes de negocios y estudios de alternativas para explotación de infraestructuras estratégicas públicas o privadas.
- Doctor en Derecho y Ciencias Sociales con experiencia de no menos de 5 años, con amplios conocimientos de Administración Pública, Derecho Aeronáutico, elaboración de Pliegos y asesoramiento en procesos de contratación.
- Arquitecto / Ingeniero Civil con experiencia de no menos de 5 años en infraestructuras mayores a 5000 metros cuadrados
- Especialista en Inversiones estratégicas, con experiencia comprobable.

## 6. Criterios de Evaluación y adjudicación

### Oferta Técnica:

Antecedentes de la empresa	
La empresa deberá estar legalmente constituida con al menos tres (3) años.	Cumple / No Cumple
<b>Experiencia de la empresa</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<p>Deberá contar con experiencias en trabajos en diseño de modelos de gestión y planes de negocio para explotaciones de infraestructuras estratégicas estatales o privadas, nacionales o extranjeras</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- para calificar deberá contar como mínimo con 5 puntos</li> <li>- Se otorgará 2 puntos por cada experiencia en explotación de infraestructuras estratégicas estatales, máximo 7 experiencias.</li> <li>- Se otorgará 1 punto por cada experiencia en explotación de infraestructuras estratégicas privadas, máximo 6 experiencias.</li> </ul>	20 puntos
Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución	
<p>Alcance del trabajo (desarrollo metodológico de la consultoría, secuencia de documentación, relevamiento de documentación y cronograma de actividades).</p> <p><u>Excelente</u>: el alcance del trabajo se considera totalmente apropiado para cumplir con los servicios y productos esperados: 20 puntos</p> <p><u>Bueno</u>: el alcance del trabajo presenta algunas deficiencias menores, pero se estima que permitirá cumplir con los servicios y productos esperados: 15 puntos.</p> <p><u>Regular</u>: el alcance del trabajo presenta deficiencias relevantes, falta de claridad o detalle, requerirá de mayor seguimiento a los trabajos: 0 punto, se desestima la propuesta.</p>	20 puntos
Estructura del Equipo Clave	
<p><b>Formación Académica</b> Título de grado en Derecho y Ciencias Sociales,</p> <p>Especialización en Administración Pública o Derecho Aeronáutico o similar: <u>2 puntos</u></p> <p><b>Experiencia</b> en la elaboración y/o asesoramiento de documentos licitatorios para explotaciones de infraestructuras estratégicas estatales o privadas, nacionales o extranjeras en los últimos 5 años</p> <p>Se dará un punto por cada experiencia, máximo 5 puntos</p>	7 puntos
<p><b>Formación Académica</b> Profesional del área económica con experiencias no menor a 5 años en elaboración de planes de negocios y estudios de alternativas para explotación de infraestructuras estratégicas públicas o privadas.</p> <p>Experiencia en planes de negocio, en explotación de infraestructuras estratégicas nacionales o extranjeras comprobable.</p> <p>Se dará un punto por cada experiencia, máximo 6 puntos</p>	6 puntos
<p><b>Formación Académica</b> Arquitecto / Ingeniero Civil con experiencia de no menos de 5 años en infraestructuras mayores a 5000 metros cuadrados</p> <p><b>Experiencia</b></p> <p>Se dará un punto por cada experiencia, máximo 6 puntos</p>	6 puntos
<p><b>Especialista en Inversiones con experiencia comprobable</b></p> <p>Se dará un punto por cada experiencia comprobable máximo 6 puntos</p>	6 puntos
<b>MAXIMO PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA</b>	<b>65 puntos</b>

Se considerarán habilitadas únicamente aquellas propuestas técnicas que alcancen o superen los 39 puntos. Seguidamente, el Comité de Evaluación procederá a la apertura de los sobres de aquellas propuestas habilitadas.

#### **7. Condiciones y forma de pago**

La firma consultora adjudicataria recibirá os pagos en Dólares de los EUA, de acuerdo al siguiente cronograma:

1. Contra entrega y aprobación del Producto 1, a los 30 días de la firma de contrato: 25% del monto del contrato.
2. Contra entrega y aprobación del Producto 2, a los 60 días de la firma de contrato: 25% del monto del contrato.
3. Contra entrega y aprobación del Producto 3, a los 120 días de la firma de contrato: 25% del monto del contrato.
4. Contra entrega y aprobación del Producto 4, a los 150 días de la firma de contrato: 25% del monto del contrato

Todos los pagos se harán efectivos mediante presentación del Producto correspondiente y factura original emitida a nombre de: PNUD-Proyecto URU/16/002-26, en cumplimiento de lo requerido y aprobado por OPP.

Una vez aprobados los productos, los pagos se harán efectivos dentro de los treinta (30) días de aprobado cada Producto y presentada la factura correspondiente.

#### **8. Duración**

El plazo máximo para ejecución de la consultoría es de ciento cincuenta (150) días calendario, a partir de la firma de contrato entre la OPP y la firma consultora.

#### **9. Anexo de información/links**

Documentos vinculados con el contrato de concesión y régimen de gestión integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco:

<http://www.dinacia.gub.uy/aeropuertos-uruguayos/unidad-de-control/item/451-documentos-aeropuerto-internacional-de-carrasco.html>

Normativa aeronáutica general:

<http://www.dinacia.gub.uy/institucional/marco-juridico-y-normativa.html>

#### **10. Conflicto de interés**

Los Proponentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Proponente de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Proponentes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de selección, si:

- a) están o han estado asociados en el pasado con una firma, o cualquiera de sus afiliados, que haya sido contratada para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección;
- b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los servicios que se solicitan en esta SDP;

La firma consultora que resulte seleccionada y/o cualquiera de sus afiliados en este proceso, no podrán ser contratados para futuras etapas que surjan de la consultoría, para la Ex Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA  
POR PARTE DE FIRMAS CONSULTORAS**

*[La presentación de este formulario se realizará en papel membretado de la firma consultora]*

*[Lugar, fecha]*

Señores de  
OPP-DDIP  
FONADEP SdP URU/16/002-26  
**Montevideo**

Los abajo firmantes ofrecemos nuestros servicios, de conformidad a los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

**A. Calificaciones de la firma consultora**

*En esta Sección, la firma consultora debe describir su perfil, experiencia general y específica, acreditaciones, etc. según se requiera y considerando los criterios de evaluación.*

**B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

*En esta Sección, la firma consultora debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.*

*Se incluirá un cronograma/Gantt de la propuesta.*

*La firma consultora debe describir la información según se requiera y considerando los criterios de evaluación.*

**C. Calificación del personal clave**

*En esta Sección, cuando así lo establezca la Sdp, la firma consultora facilitará:*

- a) Los nombres, rol/rango del personal que conforma el equipo de trabajo requerido (Jefe de Equipo, Asesor, etc)*
- b) Adjuntará los currículos que dan fe de las calificaciones y la confirmación por escrito de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, manifestando su disponibilidad durante la extensión temporal del contrato.*

*La firma consultora debe describir la información según se requiera y considerando los criterios de evaluación.*

*[Nombre]  
[Cargo]  
[Razón Social]*

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA  
POR PARTE DE FIRMAS CONSULTORAS**

*[La presentación de este formulario se realizará en papel membretado de la firma consultora]*

*[Lugar, fecha]*

Señores de  
OPP-DIPP  
FONADEP SdP URU/16/002-26  
**Montevideo**

Con relación a la Propuesta Técnica presentada, ofrecemos llevar a cabo los servicios mediante la siguiente propuesta económica:

1) Desglose de costos por producto (este desglose se realizará según la forma de pago prevista):

	<b>Entregables</b> <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	<b>Porcentaje del precio total</b>	<b>Precio (USD)</b> <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Producto 1	25%	
2	Producto 2	25%	
3	Producto 3	25%	
4	Producto 4	25%	
<b>Sub total (USD)</b>			
<b>Impuestos (USD)</b>			
<b>Total por todo concepto (USD)</b>			

2) Desglose de costos por componente (se trata aquí de un simple ejemplo, aunque la firma consultora deberá desglosar los costos de su oferta económica):

<b>Descripción de actividad</b>	<b>Indicar Unidad de medida (día global, unitario etc)</b>	<b>Costo neto por Unidad de medida (USD)</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto neto (USD)</b>
<b>I. Servicios de personal local</b>				
<i>[Jefe de Equipo]</i>	Día			
<i>[Técnico 1]</i>				
...				
<b>II. Servicios de personal extranjero (en caso que aplique)</b>				
<i>[Técnico 1]</i>				
<i>[Técnico 2]</i>				
...				
<b>III. Otros gastos</b>				
<i>Viajes (indicar ruta)</i>	Unitario			
<i>Viáticos</i>				
<i>Comunicaciones</i>				

<i>Reproducción de documentos</i>				
<i>Alquiler de equipo</i>				
...				
<b>Monto sub total neto US</b>				
<b>Impuestos US</b>				
<b>TOTAL OFERTADO por todo concepto US</b>				

---

*[Nombre]*  
*[Cargo]*  
*[Razón Social]*

**MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO N° [Incluir número de contrato]**

Proyecto: [ingresar]  
 Actividad: [ingresar] **LOGO**  
 Unidad Operativa: [ingresar]  
 Departamento: [ingresar]  
 Ag. Implementación: [ingresar]  
 Fondo: [ingresar]  
 Donante: [ingresar]  
 Cuenta: [ingresar]

El/La [Asociado en la Implementación] en el marco del Proyecto [Número y Nombre] (en adelante denominado Contratante), desea contratar los servicios de [Razón Social del Contratista], que ha sido debidamente creado conforme a las Leyes de la República O. del Uruguay (en adelante denominado el “Contratista”) a fin de desempeñar los siguientes servicios [breve descripción de los servicios] (en adelante denominado los “Servicios”, conforme al siguiente contrato:

1. Documentos del Contrato

- 1.1 El Contratista y el Contratante prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
- a) el presente Contrato;
  - b) los Términos de Referencia [ref proceso.....fechados.....], adjuntos al presente como Anexo II;
  - c) la propuesta técnica del Contratista [ref....., fechada.....], adjuntas al presente como Anexo III

- 1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el Contratante, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.

2. Obligaciones del Contratista

- 2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descritos en el Anexo II con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.

- 2.2 El Contratista proveerá los servicios a través del personal clave que se enumera a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Especialización</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Período de servicio</u>
....	.....	.....	.....
....	.....	.....	.....

- 2.3 Para cualquier cambio en el personal clave mencionado más arriba se requerirá la aprobación previa por escrito del Contratante.

- 2.4 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.

- 2.5 El Contratista realizará al Contratante las entregas que se especifican más abajo conforme al siguiente cronograma:

<b>[LISTA DE PRODUCTOS]</b>	<b>[INDICAR FECHAS DE ENTREGA]</b>
por ejemplo,	
Informe de progreso	..../.....
Informe final	..../....

- 2.6 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista transmitirá a la dirección especificada en 8.1 abajo.



2.7 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados al Contratante a los fines de la firma de este Contrato, así como la calidad de los productos a entregarse y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales más elevadas.

3. Precio y Pago

3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, el Contratante pagará al Contratista un precio fijo por el contrato de \_\_\_\_\_ **[INSERTESE MONEDA Y CANTIDAD EN CIFRAS Y LETRAS]**.

3.2 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.

3.3 Los pagos efectuados por el Contratante al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte del Contratante de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.

3.4 El Contratante efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 8.1, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos.

<u>ETAPA</u>	<u>MONTO</u>	<u>FECHA OBJETIVO</u>
Al .....		..... ..!./!.....
.....		..... ..!./!.....

Las facturas indicarán las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda.

3.5 El Contratista presentará facturas por el trabajo realizado durante ...**[INSERTESE PERIODOS O ETAPAS]**

3.6 El Contratante pagará al Contratista conforme al progreso realizado y también efectuará el pago final luego de la aceptación de las facturas presentadas por el Contratista en la dirección que se especifica en 8.1 *infra*, junto con la documentación de respaldo para los gastos reales efectuados, según lo exija el Desglose de Costos o según lo requiera el Contratante. Dichos pagos quedarán sujetos a las condiciones específicas de reintegro que se incluyen en el Desglose de Costos.

4. Presentación de facturas

4.1 El Contratista entregará la/s factura/s original/es que correspondan a cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato en **[indicar dirección]**

4.2 No se aceptarán facturas enviadas por fax o fotocopias.

5. Tiempo y forma de pago

5.1 Las facturas se abonarán dentro de los **[treinta (30)]** días después de su aceptación por parte del Contratante. El Contratante realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.

5.2 Los pagos se realizarán mediante a nombre del Contratista mediante transferencia bancaria, a la cuenta del Contratista.

6. Entrada en vigencia. Plazos

6.1 El Contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.

6.2 El Contratista comenzará a proveer sus Servicios a más tardar el **[INSERTESE FECHA]** y completará sus Servicios dentro de **[INSERTESE CANTIDAD DE DIAS O MESES]** a partir de la fecha de inicio.

6.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.

7. Modificaciones

7.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y el Contratante.

8. Notificaciones

- 8.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación se transcriben los domicilios del Contratante y del Contratista:
- 8.2 El Contratista es responsable por su seguridad y por la de su personal y sus bienes y por los bienes del Proyecto que se encuentren bajo custodia del Contratista.

**9. Auditoria e investigaciones**

9.1 Cada factura pagada en el marco del Proyecto estará sujeta a una auditoría de pos-pago realizada por auditores, ya sea internos o externos o por agentes autorizados por el Asociado en la Implementación en cualquier momento durante el término de duración del Contrato y por un período de tres (3) años una vez que venció el Contrato o previo a la rescisión del mismo. El Contratante tendrá derecho a recibir un reembolso por parte del Contratista por cualquier monto revelado en dichas auditorías que hayan sido pagados por el Contratante en el marco del Proyecto y que no sean de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato. En caso que los auditores determinen que existe algún fondo pagado por el Contratante en el marco del Proyecto que no haya sido empleado de acuerdo a las cláusulas del presente Contrato, el Contratista deberá rembolsar dicho fondo en el acto. En caso que el Contratista no reembolse dichos fondos, el Contratante se reserva el derecho de encontrar la manera de recuperarlos y/o de llevar a cabo cualquier otro procedimiento que considere necesario.

9.2 El Contratista reconoce y acuerda que en cualquier momento el Contratante puede realizar investigaciones con relación a cualquier aspecto del Contrato, a las obligaciones desempeñadas en virtud del mismo y a las operaciones en general del Contratista. El derecho del Contratante de llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista de cumplir con dicha investigación no cesará con el vencimiento o la previa rescisión del presente Contrato. El Contratista deberá brindar cooperación completa y oportuna ante cualquier inspección, investigación o auditoría a pos-pago. Dicha cooperación deberá incluir la obligación del Contratista de poner a su personal y a cualquier documentación a disposición para dicho propósito pero no se limitará a dicha obligación; y de garantizar el acceso del Contratante al establecimiento del Contratista. El Contratista deberá requerir que sus agentes, incluyendo sus abogados, contadores u otros asesores, pero no limitándose a ellos, cooperen de manera razonable con cualquier inspección, investigación o auditoría a pos-pago llevadas a cabo por el Contratante en virtud del presente Contrato.

EN FE DE LO CUAL las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus respectivos nombres.

***Por y en nombre del Proyecto [Número y Nombre] del [Asociado en la Implementación]:***

\_\_\_\_\_  
***[Ingresar nombre y cargo]***

\_\_\_\_\_  
Fecha

***Por y en nombre [Ingresar Razón Social]:***

\_\_\_\_\_  
Representante Legal (firma y aclaración de firma)

\_\_\_\_\_  
Fecha